

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL,  
MATERIA: OBLIGACIÓN DE DAR BIEN  
CIERTO, NO. DE EXPEDIENTE: 03646-2017-0-  
0401-JR-CI-06 INFORME DE EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO, MATERIA:  
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, NO. DE  
EXPEDIENTE: 955-2018/CC2**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Blanca Patricia Schochet Abad**

**Código 20151266**

Lima – Perú

Abril de 2024

## INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL

Materia: Obligación de dar bien cierto

Nº de Expediente: 03646-2017-0-0401-JR-CI-06

### RESUMEN

El expediente de derecho civil versa sobre una demanda de obligación de dar bien cierto interpuesta en contra de una empresa cuya actividad sería el alquiler de vehículos y contra los participantes de un contrato de arrendamiento de bien cierto entregado por el Demandante. Sobre el particular, el Demandante habría otorgado en alquiler uno de sus vehículos a los Demandados, producto de una relación contractual establecida a través de un contrato verbal.

Así, en el proceso civil se discute si: (i) el Demandante entregó en alquiler su vehículo a los Demandados, para ello se establece quienes participaron en la celebración del contrato; (ii) los imputados habrían incumplido con la devolución del bien cierto; (iii) hay una obligación de devolución del bien; y, (iv) el Demandante debe recibir una compensación por daños y perjuicios, bajo las modalidades de lucro cesante y daño emergente.

En el análisis se evaluará materias relacionadas al derecho civil, contratos, responsabilidad civil contractual, indemnización y las sociedades de hecho; lo anterior nos permitirá adoptar una postura respecto al caso y concluir si los Demandados son responsables sobre la obligación de dar bien cierto y pagar la indemnización que corresponde. Warma.

# CIVIL

## INFORME DE ORIGINALIDAD

11%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://gacetalaboral.com">gacetalaboral.com</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="http://img.lpderecho.pe">img.lpderecho.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://multimedia.europarl.europa.eu">multimedia.europarl.europa.eu</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://doku.pub">doku.pub</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://edoc.pub">edoc.pub</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="http://www.osce.gob.pe">www.osce.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://xdocs.net">xdocs.net</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://andrescusi.files.wordpress.com">andrescusi.files.wordpress.com</a> Fuente de Internet	<1%

10	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="https://repositorio.esan.edu.pe">repositorio.esan.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="https://app.idlpol.com">app.idlpol.com</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="https://lpderecho.pe">lpderecho.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="https://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="https://repositorio.pucp.edu.pe">repositorio.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	<1 %
17	<a href="https://iftta.org">iftta.org</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo

## INFORME DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Materia: Protección al consumidor

Nº de Expediente: 1520-2017-CC2

### RESUMEN

El expediente de derecho administrativo versa sobre una denuncia interpuesta por una asociación de consumidores en contra de una empresa privada, cuyo giro de negocio es de restaurante, en tanto se habría cometido una infracción al Código de Protección al Consumidor. Precisamente, en el procedimiento administrativo la materia de discusión es la existencia de un trato diferente no justificado y un acto de discriminación por parte de la empresa privada contra las mujeres, materializándose dicho trato diferente en la entrega de la información del servicio que bringa la empresa privada, cartas – menú del restaurante, distinta para las mujeres a comparación de los hombres.

En el análisis se abordará asuntos relacionados al derecho administrativo, procedimiento sancionador y trilateral, derechos fundamentales, así como aspectos especiales de las disposiciones normativas contempladas en el Código de Protección al Consumidor. Por último, se evaluará si es razonable la sanción impuesta a la empresa privada.

# ADMINISTRATIVO

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

10%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

1	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="http://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://multimedia.europarl.europa.eu">multimedia.europarl.europa.eu</a> Fuente de Internet	2%
5	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://repositorio.ulima.edu.pe">repositorio.ulima.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="http://documentop.com">documentop.com</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://explore.openaire.eu">explore.openaire.eu</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	<1%

---

10

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

---

11

www.clubensayos.com

Fuente de Internet

<1 %

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo